RESPVESTA A LA alegacion Apologetica por Santa Potenciana.

1. COrtó vmd. las plumas (Señor deuoto) y eſcriuió ſu alegacion Apologetica por Santa Potenciana, con palabras tan peſadas q̄ ni por ellas, ni por las plumas ſe puede dezir que plumas y palabras el viẽto ſe las lleua, porque no ſon coſa de ayre, y quãdo el ayre ſe las lleuára, ningun hombre honrrado las pudiera lleuar. En la primera hoja la ſaca furioſamente tirãdo tajos, y rebeſes, pero todo es contra ſi, porque *ſagittæ paruulorum factæ ſunt plagæ eorum, & infirmatę ſunt contra eos linguę eorũ:* como verá en breues razones, y la poca que à tenido en ofender à quien no le á hecho agrauio. Gaſta vmd. cõtra mi toda la municiõ de la primera y ſegunda parte de ſu libelo, á eſtas reſpondo yo, que otro amigo ya eſtá eſcriuiendo ſobre la tercera parte, tan de propoſito como ſi eſcriuiera ſobre la tercera de Santo Thomas que puede eſcribir: buena ſuerte à ſido la mia, en que ſe eſtampaſe mi papel con la alegacion, para que quando ſe lea lo que vmd. dize cõtra mi, veã que es falſo, y que leuanta teſtimonios, dandoles la mano la deſcorteſia.

2. DIze el deuoto eſtas palabras formales, folio 2. *y dà á entender que nueſtra Santa no lo es, y que aſsi no ſe le deue dar rezo,* donde doy à entender tal coſa? donde trato yo de rezos? á lo eſcrito me remito, ay eſtà lo que yo eſcribi, ſi vmd. lo entiẽde aſsi, no lo entiende bien, y haze mal en caſtigar las intẽciones, y juzgar los coraçones, que eſſe es caſo reſeruado á ſolo Dios que penetra los conceptos mas ocultos en lo hõdo del pecho humano, mas abaxo dize luego, *y habla cõ tãta irriſion, y menoſprecio de las coſas concernientes á eſta Sancta &c.* dõde

està el menosprecio y la irrision? quiẽ leyere esto ó lo oyere dezir pensara que es verdad, y que yo soy vn hombre dexado de la mano de Dios, lo mismo buelue á dezir tratando del Doctor Caño, *de quien tanta burla haze*, donde hago yo bur la del Señor Doctor? llamelê Licenciado, porque entõces no supe que era Doctor, ni como se llamaua, solo tuve noticia de sus papeles, si en el mio no ay cosa destas, como las afirma vmd. y publica que mi natural es malo? condenãdome tan sin piedad, y notificandome la sentencia de Hugo, (porque no dixo que Hugo es este? que ay muchos Hugos, y no todos sauen que es el de Sancto Victore, pareceme q̃ el deuoto no lo supo tampoco pues lo citô à secas) tema el castigo con q̃ me amenaça, pues es el cõprehendido en esse delito, y el que haze la burla, y la irrision, como se ve claramente.

3. NO tiene el exemplo que trae el deuoto, fol. 18. de los Santos Martires de Cordoua, porque dellos como de Santos Canonizados, de sus nombres y martirio auia gran de noticia por los Martirologios, y en particular por lo que escriuiò San Eulogio en el memorial de los Santos, solo se ignoraua el lugar donde estauan sus cuerpos, que se conoció con la Piedra, y la inscripcion de letra del tiempo de los Romanos, que se halló en el Religioso y graue Conuento de los Martires, que es del glorioso Patriarca Sãto Domingo. Yo no hize reparo en los Ladrillos ni Piedras del Sepulchro de Santa Potenciana, el deuoto lo haze, las toma y las tira.

4. POco limpio sobre libre anda tambien folio 26. y andará hasta q̃ se acaue esta obra, pesadamente se deja caer, espãtome que hable assi vn hõbre q̃ parece q̃ à estudiado, porq̃ no considerò que este papel auia de llegar à manos de hombres de bien? para no poner aquella palabra asquerosa y vil, que puso à la buelta desta hoja linea 16. es muy mal sonãte quitela luego de alli, que ella guele muy mal, y el saue mucho peor. Dize en esta hoja que mis Anales se cifrã en pliego y medio de papel, es assi verdad, pero esse pliego y medio

dio de papel viuirà eternamẽte en las manos de los doctos; y sus Resmas y Balones de papel mueren de repente, à las dulces manos de los confiteros conuertidos en alcartaces, y álas olorosas delos especieros en papelillos de Tabaco. To dos estos desean que imprima por goçar del varato, y comprar el papel por arrobas, que les dan buen peso.

VNa grande nota haze contra mi, fol. 20. que dixe que Santa Potenciana padeció en Roma, y que assi la hazia martir, y que mi amigo el Licenciado Ribas borró la palabra *padeció*, y puso en el margen de su letra *murió*. Como saue que la palabra *murió* es de la letra del Licẽciado Ribas? no es sino de la mia, porque el escriuiente diuertido puso *padeciò*, y yo la quité, (no digo borré como vmd. dize, porq̃ esso es echar vn borron, y hablar como con su madre al fuego) y puse *muriò* como estaua en el papel de mi letra.

OTro testimonio me leuanta fol. 21. que yo dixe que Abrahan Ortelio no puso á Anduxar en el Mapa, quien auia de dezir esso? pues pone vnos miserables lugares, claro està que no se auia de oluidar de Anduxar, famosa en la antiguedad, celebrada de los historiadores, gran Colonia de los Romanos, lo que yo digo es, que no ay tal Prouincia, ni por tal la ponen los Mapas. En los tiempos antiguos de los Romanos, en rigor se dezia Prouincia la que gouernaua vn Pretor, ò Prefecto, y assi segun varios tiempos, España se diuidió en varias Prouincias, hasta que en tiempo de Constãtino se le asignaron seis: despues enlos siglos baruaros se ensanchò el nombre de Prouincia, á significar qualquiera Ciudad principal, ó Territorio que era cabeça, ò gouierno distinto de los otros, y assi llamamos Prouincia de Leon, Prouincia de Toledo, y en este sentido la muy noble antigua y leal Ciudad de Iaen, se puede llamar Prouincia, porque es cabeça de Reyno, y de Obispado. Berchoquino se à de entender *grano salis*, porque solo significa, que las Ciudades grandes q̃ tienen jurisdicion propria se pueden llamar Prouincias, à semejança de las Prouincias antiguas de los Romanos, y que deste nombre vsan las leyes del Reyno, como se puede ver

en el Repositorio de la nueua Recopilacion, *verbo Prouincia*, que desta suerte huviera en este Reyno de Cordoua, la Prouincia de Bujalance, y la Prouincia de Montilla, &c. Escusada podia estar la aduertencia de que me ponga antojos para ver à Anduxar, que en mi estimacion es tan grande, que de muy lexos la descubro.

7. FOl. 26. me pide las premissas de donde infiero esta consequencia, *luego no son Cruzes, ni auia llegado el tiempo en que los Martires las hiziesen*, Señor terrible caso es que vmd. no esté en el caso caiendosele la casa encima, el antecedente ò premisas de donde saqué la consequēncia es este, *Aquella coluna con las xx. es del tiempo en que nació Christo*, luego *no son Cruzes, ni las hazian los Martires, ni auia llegado el tiempo en que las hiziesen, porque no auia muerto el Señor en la Cruz*, mire si infiero bien: con estas xx. y con la t. buelta ⊥ que significa ciento, contauan las millas que auia desde Cordoua al Oceano, doze destas colunas ay oy en Cordoua, y sino me quiere creer vēga á verlas, que sino pesaran tanto yo se las lleuara que ya estoy de partida para Iaen, la Cruz con el Christo que hizo el Cautiuo, fue mas de 800. años despues del nacimiento del Señor, y assi no es aproposito lo que vmd. dize, en esta hoja se alarga mucho, y habla cosas que estuvieran mejor en el tintero.

8. A La autoridad de Tertuliano que refiere fol. 28. digo q̃ aquella palabra *consuetudo* dizen que tiene fuerça de naturaleça comunmente, quanto mas de tradicion, no habla de las tradiciones generales de la Iglesia, sino de otras que facilmente se introducen, à las Ecclesiasticas aprouadas instituidas por la Iglesia, venero como verdadero hijo suyo. Y á lo que dize, *est traditio nihil queras amplius* fol. 31. respondo, que conforme fuere la tradicion, que no de todas habló la boca de Oro.

9. EN la 33. se arroja, y dize el deuoto (llamolo assi tantas vezes, porque assi solemos llamar à los ciegos que andan reçando por la calle tentando paredes, y vmd. lo parece en andar hablando à tiento) *en cuyas palabras ay mas yerros q̃ letras*, cierto Señor que en esta plana es vn pecador mucho errado y

y será culpado de quantos leieren esto. Mucho espacio à tenido pues cōtò las letras y los yerros, pero contó mal, pues en la suma mostrò la suma inorancia en cōtar, que si cōtara bien trocara las manos, y pusiera los ierros en sus letras, como vera con grandissima claridad; resueltamente habla, pero veamos aora quien errò la quenta. El primer yerro q̄ me imputa es que à Iuan Ierosolimitano lo llamo Patriarca; â esto vmd. responde por mi; pues dize que Baronio año de 553. afirma que à los Obispos de Ierusalen llamauā Patriarcas: bastaua esta respuesta, oy no fuera impropio llamarlos assi, quando entonces no lo huvieran sido, como no lo es oy llamar Cardenal á San Hieronimo y ponerle Capelo, aunq̄ en su tiempo no se vsaba, ni el nombre ni la insignia. Por no alargar este escrito, no digo quantos Autores graues le llaman Patriarca.

El 2. ierro es este, *Lo 2. dize su Paternidad; que este Iuan Ierosolimitano fue del tiempo de Origenes, y en la quenta ierra mucho.* Origenes, y Iuan florecieron mas à de mil y trecientos años, Origenes fue primero mas de cien años: en tan larga distancia dezir que fue de su tiempo, es dezir que fue en aquella edad vezina y cercana á su tiempo, no que se alcançase vno à otro, q̄ la palabra tiēpo, à todo se estiende, como consta de las Cronologias que distinguen los tiempos en siglos y cētenarios, como lo haze Baronio.

El 3. ierro, *dize nuestro Padre, que Iuan Ierosolimitano fue el 44. en orden à los Obispos de Ierusalem, y aunque en esta quenta an errado otros, su Paternidad como tan grande Historiador la deuia enmendar, no seguir, siruase de ver el Cronicon del muy docto Gilberto Genebrardo, verbo Patriarche Ierosolimitani, y hallará como fue el 30. y vea tambien à Baronio en sus Anales de la sucession de los Obispos de Ierusalen, y hallará lo proprio.* Hasta aqui el deuoto, mire con que facilidad se le respōde, Baronio haze memoria de estos Obispos, y los pone por su orden, y los nombra por sus nombres, y llegando a el año de 351. en que muriò Maximo, auia contado 42. y no auia llegado el Patriarcado de Iuan, luego Iuan no era el 30. fue go dize en el 4. tomo. *Hoc eodem domini anno qui est octavus Theodosij*

dosij

dosij imperij numeratur Zyryllus Episcopus Ierosolimitanus (vt author est Hieronymus) ex hac vita migrauit, huic subrrogatus est Ioannes. teniamos 42. Cirilo 43. Iuan 44. ya con euidencia matematica queda prouado que el deuoto erró, y no vió á Baronio.

El 4. ierro es el que se sigue, *Lo 4. dize su Paternidad, que la tradicion de los mayores llamaua Santo á Iuan Ierosolimitano, y á Theodoreto, y fuera bien que nos dixera donde hallò esta tradicion*, esta tradicion la hallé en San Augustin, que en vida y muerte le llamó Sãto, este es el sobre escrito de vna carta que le escriuió el grã Doctor, *Domino Beatissimo ac merito Venerabili fratri Coepiscopo Ioanni Augustinus in Domino salutem, quod tuę sanctitatis scripta non merui*, y despues de muerto le llamò Santo, lib. de gestis Pelagij cap. 4. 17. 30. lo mismo hizieron Theodoreto, y Chrisostomo, y de los modernos Manuel Rodriguez tom. 1. quęst. Reg. quæst. 2. art. 5. *Ioannes quidam doctissimus, ac Sanctissimus, Grecus, Patriarcha 44. Ierosolimitanus*, ambas cosas dize que fue Santo, y Patriarca 44. La Suprema y General Inquisicion, en su decreto del año de 39. le llama Patriarca, y manda que se hable del sin detrimẽto de la persona. Esta tradiciõ està en el Breuiario antiguo de la Iglesia de Segouia, impreso año de 1493. y en otro del año de 1527. en la fiesta de la inuencion de San Esteuan à 3. de Agosto, en el Breuiario de la Iglesia de Cordoua, año de 1489. otro de la Orden de Predicadores, de 1584. el de la Iglesia de Toledo, de la Cartuja, otro de la Iglesia de Iaen, impreso en Seuilla 1528. y en la sexta Leccion se dize, *aderant cum Beato Ioãne testes miraculorũ Pontifices quatuor*, Todo esto y mucho mas cõ el titulo de Patriarca 44. hallarà en el libro del Maestro Fray Miguel Muñoz Carmelita, impreso en Roma, año de 1636. y dedicado à su Eminẽcia el Señor Cardenal Sandoual, y si me preguntare agora si fue aquella buena tradicion? le responderé que se lo vaya á preguntar al Expurgatorio, vea si ay mas ierros que letras.

10 DIze en el fol. 24. que pudiera muy biẽ escusar la quexa del Doctor Acuña cõ el Maestro Rus, yo quiero darle al Doctor esse gusto de referirla, que vn Autor se huelga q̃ citen y refieran sus sentencias, y esta es vna de su Libro de los

los retratos; y es muy bueno que el deuoto haga escrupulo de que refiera yo esta quexa en vn manuscrito, quando el Autor hombre doctissimo, y que saue muy bien lo que haze la imprime en vn Libro tan graue.

VOluiendo aora á lo que me dixo al principio, *y dá à entender que nuestra Santa no lo es*, ya é dicho que nunca lo é dado à entender, porque siempre é entendido que es Santa Potenciana la de Roma, y tengo fundamento para ello, y q̃ truxo el glorioso San Eufrasio su cuerpo y reliquias, y enriquecio con ellas su Iglesia de Anduxar, notēse las palabras que están en el Retablo, *á Natiuitate Domini anno 45. Sanctus Eufrasius Martir Apostolicus Episcopus Illiturgitanus, Potencianę Collega Sanctissimè vixit*, compañero de la Sancta le llama absolutamēte, no admito lo que añadiò el docto Maestro Rus nuestro amigo *en la proteccion desta Ciudad*, porque las letras no dizē esso, sino que fueron compañeros, sea en la escuela de San Pedro que era la casa de su Padre de la Santa como dize Baronio; ó sea en el camino y nauegacion, que aunq̃ difunta, como viua haze compañia vna Sancta, subese esto mas de punto con los versos que estan en el Retablo.

Te docet ille pij primus mandata tonantis,
Illa sepulchro consecrat.

El te enseña primero, ella te honrra cō su Sepulchro, ambas cosas pudieron ser juntas, no dize ella te anìma cō su exēplo y penitencia, te hōrra dize con su sepulchro, señal que no estuuo viua en esse lugar, las Letras de su Sepulchro dizen. *Aquí està el cuerpo de Santa Potenciana.* Si fuera de otra S. Potenciana, los Christianos no podian ignorar q̃ auia en Roma Sāta de este nombre, y era fuerza que lo notasen para quitar confussion, hablaron absolutamente, señal que hablauan de la de Roma: y no es cosa dificultosa que el cuerpo de la Santa se guardase en la persecucion de los Romanos, y en la de los Moros, por la diligencia de los Christianos, y que goçando de paz y quietud le labrasen el Sepulchro que álle gado á nuestro tiempo. Lo que dizen del telar, puesto en tela de juyzio tiene poco fundamento, porque es hazer muy mo-

moderna â la Santa; y siendolo era fuerça que huuiera mayores noticias, esto me parece, no obstante lo q̃ dixe en el primer papel num. 3. *y alli está su cuerpo*, que no es bien por defender vna palabra que se dixo *inter loquendum*, embaraçarse en lo que mas importa.

12. Y pues esta no es oposicion de voluntades, sino de entendimientos que procuran acrisolar la verdad, no era necessario imprimir mi papel, ni hazerlo publico, impugnandolo con tanto menosprecio, con romperlo estaua acauado, que yo no hablara en ello; alegrareme mucho que los fundamentos del Señor Dotor Acuña, aquien yo estimo por sus grandes partes, de virtud, letras, y calidad, sean tan firmes que se pueda fiar dellos el peso de este edificio, y que veamos en Villanueua de Anduxar vn Templo famoso en honrra de la Santa nobilissima Virgen Potenciana, con tantos Sacerdotes y Ministros como el que refiere el glorioso Padre San Gregorio, *lib. 2. Registrorum Epist. 33.* que tenia en la Prouincia de Numidia, y que se leuanten de nueuo doctos, eruditos, y Santos Auctores que la celebren, y otra vez la den á conocer al mundo, como antiguamente hizieron Beda, Vsuardo, Pedro Equilino, Basilio Santoro, Baronio, Villegas, Riuadeneyra, Acuña, Rus, y el deuoto; como no eche por medio, quiera nuestro Señor que llegue el dia deseado de la celebridad de la gloriosa Santa, que será para mi muy festiuo, y lo señalaré con vna piedra blanca, todas las que el deuoto me à tirado, con la honda de las malas palabras que me à dicho, se las perdono, como Dauid las de Semei, no tire mas le suplico, no sea que defendiendome le lastime alguna de resurtida, *& erit nouissimus error peior priore.* Guarde Dios à vmd. en su santa gracia.

